



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
TRASLADOS SECRETARÍA

No.	RADICADO	ASUNTO	CONVOCANTE	CONVOCADO	ACTUACIÓN	FOLIOS	CUADERNO
1	19001-33-33-009-2019-00105-00	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL	DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN ESE	TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO N° 812 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019	91 A 97	PRINCIPAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley 1437 de 2011-CPACA y el artículo 319 del Código General del Proceso-CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **12 DE DICIEMBRE DE 2019** a las 8 a.m., se fija el presente traslado por un término de tres (3) días. Se desfija cumplidos los 3 días a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

La Secretaria,

(ORIGINAL FIRMADO)

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA

DÍAS TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	13 DE DICIEMBRE DE 2019 - 8 a.m.	18 DE DICIEMBRE DE 2019 - 5 p.m.